

VI Dirección Regional Rancagua Depto. Administración GNC TDCA, N° --5646

Rancagua, 06/11/2012

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 5646

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la VI Dirección Regional Rancagua requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: 0611612, cuya descripción es: SERVICIO ASEO UNIDAD PICHILEMU MES DE OCTUBRE 2012.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con JUAN CARLOS MOLINA JERIA, RUT 12315958-6.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, se encuentra dentro de lo contemplado en el citado contrato por lo que se cumplen las condiciones para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con JUAN CARLOS MOLINA JERIA, RUT 12315958-6, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 0611612, SERVICIO ASEO UNIDAD PICHILEMU MES DE OCTUBRE 2012, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°43 por el monto total de \$63098, Impuesto de Retencion incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$63098 (sesenta y tres mil noventa y ocho pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.080.101, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO.) LUIS AGUIRRE PEREZ DIRECTOR REGIONAL

Lo que transpribo a Ud., para su conocimiento y demás fines,

ECRETARIA Silar Poblete Diaz REGIONAL Secretaria Regional

Sección Finanzas/Depto. Regional de Administración

ORECCION REC

Distribución:

JEFE DEPTO. REGIONAL DE Administración



ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°:

06-11-2012 Fecha:

SEÑOR

: JUAN CARLOS MOLINA JERIA

DOMICILIO

: URRIOLA 537

CIUDAD

: PICHILEMU

FONO

: 0

FAX : 0

RUT

: 12315958-6

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
1	SERVICIO DE ASEO UNIDAD PICHILEMU MES OCTUBRE 2012	63.098	63.098
		TOTAL HONORARIOS:	
		10% Impto. Reten. :	
		TOTAL A PAGAR:	56.788

LUGAR DE ENTREGA

: ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA

PLAZO DE ENTREGA

: 3 Dias Habiles

FACTURA A NOMBRE DE: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA

RUT

60.803.000-K

DOMICILIO

ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA

GIRO

ADMINISTRACION PUBLICA

FONO

072-222265



PAULINA VILLALOBOS V. JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN



DIRECTOR REGIONAL